

- Religión primero y segundo de los cursos comunes.
- Formación del Espíritu Nacional primero y segundo de los cursos comunes.

Artículo segundo.—Las convalidaciones precedentes serán concedidas por los Directores de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en cada caso, previa solicitud del interesado, acompañada de los debidos documentos fehacientes (originales o copias compulsadas), los cuales deberán quedar incorporados al expediente personal del alumno en el Centro.

Artículo tercero.—El presente cuadro de convalidaciones tendrá carácter provisional hasta tanto que, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley

General de Educación, las actuales Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos se conviertan en Escuelas Universitarias o Centros de Formación Profesional, según la extensión y naturaleza de sus enseñanzas.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que exija la ejecución o interpretación de este Real Decreto.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 11323** REAL DECRETO 1326/1976, de 12 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Juan Miguel Villar Mir, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio Garrigues Díaz-Cañabate.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11324** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villena, Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Ramón González de Echávarri y Armendia.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villena, Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villena, Colegio Notarial de Valencia, a don Ramón González de Echávarri y Armendia, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

- 11325** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Segorbe, Colegio Notarial de Valencia, a don Enrique Herrando Vázquez, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Segorbe, Colegio Notarial de Valencia, y

en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Segorbe, Colegio Notarial de Valencia, a don Enrique Herrando Vázquez, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

- 11326** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Elche a don Ramón Barberá Marsal, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Elche, Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto por el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del distrito de Elche, Colegio Notarial de Valencia, a don Ramón Barberá Marsal, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 11327** REAL DECRETO 1321/1976, de 13 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Montaña número 41 al General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Montaña número cuarenta y uno al General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO